



Voté a favor de México, voté por saldar una deuda histórica

Con orgullo y plena conciencia de mi responsabilidad como diputada federal de la Cuarta Transformación, voté a favor de la reforma en materia de telecomunicaciones. Lo hice convencida de que este cambio no solo moderniza un sector estratégico para el país, sino que representa un paso firme para saldar una deuda histórica con millones de mexicanas y mexicanos excluidos del derecho a la conectividad, la información y la comunicación.

Durante décadas, las telecomunicaciones estuvieron secuestradas por intereses económicos y políticos que concentraron los beneficios en unos cuantos. Mientras tanto, comunidades rurales, pueblos originarios, personas con discapacidad, sectores populares y regiones enteras del



**MARÍA
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

país fueron condenadas al silencio, a la desconexión, al olvido. Hoy, desde el Congreso, dimos un paso contundente para transformar esa realidad.

Esta reforma no es neutra ni técnica: es profundamente política. Porque garantizar el acceso universal a internet y servicios de telecomunicaciones es reconocer que vivir sin conexión en el siglo XXI es vivir con los derechos limitados. Es cerrar la brecha digital que tanto lastima a las comunidades marginadas y darles herramientas para ejer-



cer su libertad, su desarrollo y su voz.

Por eso celebramos la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, un órgano con independencia técnica, operativa y de gestión, que dependerá administrativamente de la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones. Será este nuevo entramado institucional el que impulse políticas públicas que coloquen el interés social por encima del interés comercial.

Entre los logros más importantes de la reforma está la simplificación y digitalización de trámites para el despliegue y mantenimiento de infraestructura. Esto permitirá que las redes lleguen más rápido y más lejos, sobre todo a las regiones que históricamente han sido ignoradas por los grandes operadores.

Además, el espectro radioeléctrico —ese bien público tan valioso y hasta ahora tan mal aprovechado— será admi-

nistrado con base en el máximo beneficio social. Bajo principios de equidad, eficiencia e interés público, se fomentará el acceso equitativo, la innovación y la sostenibilidad. Así, México transita de un modelo de concentración a uno de inclusión.

La reforma también garantiza mayores derechos para las personas usuarias y reconoce derechos específicos para personas con discapacidad, incorporando los principios de accesibilidad y diseño universal. Estos no son favores: son actos de justicia.

•Diputada Federal del Partido de
Morena María Rosete



Visita nuestro
sitio web para leer
la columna completa.
www.contrarepública.mx

